MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONSTANCIA AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2024

Ref.: "CONSTANCIA DE FINANCIACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO CONTRATACIONES PUBLICAS (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM 2024, CON ID 438661, EL PRESUPUESTO PARA LA FINANCIACION ESTA SUJETA A LA APROBACION DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES (OG 260-30-011)". ----------

El Departamento de Presupuestos de la Municipalidad de San José de los Arroyos emite esta Constancia de Financiación Ad Referéndum al Presupuesto 2024 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO CONTRATACIONES PUBLICAS (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM 2024, CON ID 438661, EL PRESUPUESTO PARA LA FINANCIACION ESTA SUJETA A LA APROBACION DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES (OG 260-30-011)"**, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones públicas.

El artículo 37º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal que define como La norma jurídica municipal de aplicación general con fuerza obligatoria en todo el municipio, sancionada por la Junta Municipal y promulgada por la Intendencia Municipal, se denominará Ordenanza, por lo que al estar aprobada la normativa mencionada constituye suficiente respaldo y autorización a la Intendencia Municipal ya que primer día hábil del mes de enero de 2024 entrará en ejecución en forma automática el presupuesto municipal.

Que, la financiación de la ejecución de la presente adquisición está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Objeto de Gasto 260 – 30 -011 del Presupuesto General de la Municipalidad de San José de los Arroyos del ejercicio fiscal 2024, hasta cubrir la suma de total de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes, Ochenta Millones), por lo que se hace la justificación que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de la Municipalidad de San José de los Arroyos para el ejercicio fiscal 2024 aprobado por Ordenanza Municipal (Articulo 14 de la Ley 2051/03).

Se expide la presente constancia a pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Arnaldo Ariel Varela
Jefe del Dpto. Presupuesto
Municipalidad de San José de los Arroyos